

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO IV

PRECIOS DE SUSCRICION
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Miércoles 24 de Julio de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 782

A S M. LA REINA

Señora:

La Redacción de LA MONARQUÍA en el día de hoy que celebrais vuestra fiesta onomástica, cumple gustosa con el deber de elevar á las gradas del Trono el testimonio de su inquebrantable adhesión á las instituciones que felizmente nos rigen y á las augustas personas que las simboliza.

Que el cielo colme de ventura á V. M. y á toda la Real familia para bien de la Patria.

Entre comas

LOS RIGIDOS

Así se titula el último drama del insigne dramaturgo don José Echegaray, estrenado el jueves en el teatro Eldorado de Barcelona.

El ilustrado escritor ha querido dar al pueblo catalán una prueba más del cariño que le profesa, concediéndole las primicias de su última producción; por la cual no podrá arrepentirse, pues á juzgar por las reseñas del estreno que publican los periódicos de la localidad, el público de Barcelona correspondió cumplidamente á su efecto, aplaudiendo la obra extraordinariamente durante la representación y haciendo al final una ovación entusiasta.

Nosotros, al dar hoy cuenta del estreno de *Los rígidos*, nos limitamos á consignar los juicios y apreciaciones que hace la prensa Barcelonesa.

El drama tiene tres actos y un prólogo, escritos en verso los primeros, y en prosa el último.

En el prólogo, que los carteles llamaban diálogo, intervienen cuatro personajes, que exponen la acción de la obra. Una señorita, que vive sola y que se llama Soledad, sin nombre de familia, pobre, hermosa y honrada, recibe la visita de un desconocido que se llama Roberto de Valbuena, quien la declara una historia extraordinaria: un amor adulterino, de que nació Soledad y de que le presenta prueba. El padre de Roberto es padre de Soledad, y así juró revelárselo el noble joven junto al lecho de muerte de su madre, que conocía la infidelidad de su marido y que compadecía á la abandonada criatura.

Al terminar la entrevista, se presenta Jorge, marqués de Valle-Umbroso, apasionado de Soledad, quien ha de ser su esposa, á pesar de todo.

Jorge, al ver á su amigo Roberto en casa de Soledad, desconfía de ésta y trata de indagar la causa de aquella visita.

La joven, cumpliendo el ruego de Roberto, oculta que éste es su hermano y con tal motivo hay una escena tiernísima en la que Jorge pinta sus celos, diciendo:

No comprendéis las mujeres, y acaso es empresa vana el quererlo comprender, cómo se puede adorar, y al mismo tiempo dudar, y al mismo tiempo creer! Yo sé que eres noble y pura; que tiene más transparencia el cristal de tu conciencia, que el cristal de tu hermosura. ¡Para aquel que te difame no hay más castigo en mi mente, que encerrarlo por demente ó matarlo por infame! ¡Pues con esto que te digo, yo tengo celos de tí! Cuando á tu lado le ví, iba pensando conmigo: «¿Será después? ¿Será ahora? Porque no hay remedio humano: ¡yo doy muerte á ese villano, y yo mato á esa traidora!» ¡Con que, ahora, la razón dame ó dí que mi lengua miente! ¡Enciérrame por demente, ó máteme por infame.

El acto primero pasa en el balneario de Fuente Cálida, donde están reunidos doña Pura la autora de los días de Soledad, casada y madre respetada, don Severiano de Valbuena, Roberto, Jorge, Soledad y la cohorte acostumbrada de maledicantes.

Doña Pura y don Severiano, para acallar los gritos de su conciencia, adoptan como regla de toda su vida, una rigidez cruel que los mantiene lleno de suspicacia é inflexibles con toda falta. La presencia de Soledad en el establecimiento, hermosa, sola, agasajada á la vez por Jorge y Roberto, da pábulo á las murmuraciones de los desocupados bañistas, contribuyendo, sus padres los primeros, á arrastrar por el suelo la fama y el buen nombre de la doncella.

Doña Pura se escandaliza porque una de sus

bijas se acerca á Soledad y ésta la besa con cariño. Jorge y Roberto intentan poner en relación á Soledad con la gente que frecuenta el salón, y ante el desdén colectivo de que son objeto, estallan en ira, mientras la víctima se desata en llanto.

Roberto por un lado quiere dar fin á tan cruel situación, revelando á su padre quien es Soledad; pero ésta se lo impide, en tanto que Jorge ardiendo en celos y ganoso de su buena fama, exige inútilmente una explicación de Soledad.

El marqués de Valle Umbroso encuentra á su amada de rodillas ante don Severiano y quiere saber lo que aquello significa; pero éste, antes de darle la explicación que ansia, le recrimina por haber despreciado á Lola, muchacha lindísima y acaudalada, para escoger por esposa á una aventurera.

Jorge, al oír esto, exclama:
Mi nobleza no se enloda ni siquiera en fango de oro!

SEVER. Es locura.

JORGE. ¿Es altivez (con ironía)

vender mi nombre y mi mano?

¿Qué hizo V. don Severiano, de su eterna rigidez?

SEVER. ¡Escrupuloso en verdad! (con ironía)

Pues no eres ya lo que fuiste: si á Lola no te vendiste,

te vendes á Soledad.

JORGE. ¡A no ser V. quien es,

la frase que ha pronunciado le hubiera acaso costado la vida!

Pero después de todo, todo se explica, y acaso mi enojo sobre,

porque Soledad es pobre.

SEVER. Es que Soledad es rica.

JORGE. ¡Oh, qué farsa! (Con desprecio.)

SEVER. Ya lo sé.

JORGE. ¡El que lo dijo mintió!

SEVER. Lo digo yo: ¿miento yo?

JORGE. Si usted no lo prueba... ¡justé!

Con que pronto: ¡la evidencial! (Amenazando.)

SEVER. ¿Me provocas?

JORGE. ¡Le provoco!

SEVER. ¡Por los dios, ya que estás loco, me toca tener prudencial.

Pregunta á cualquiera, y él, si es leal y si es tu amigo,

te dirá lo que te digo: que estás haciendo un papel con esa desventurada

que se cruzó en tu sendero, indigno de un caballero y de una persona honrada.

JORGE. ¿Qué me importa la costumbre de ciertas infames lenguas,

de esparcir al aire menguas, deshonras y podredumbres?

El aire fresco vendrá á la atmósfera viciada, y la primer bocanada de viento las barrerá.

¿Qué me importa que algún necio murmure lo que le cuadre?

¡Cuanto más furioso ladre mayor será mi desprecio!

¿Qué me importa si la gente á una calumnia otra empalma?

¡El honor lo lleva al alma y su resplandor la frente!

Y si llega la ocasión, contra cualquier majadero,

¡buena mano y buen acero y empujando el corazón!

SEVER. Te elevas á la tragedia (Con ironía.)

y es inútil tu porfía, que para todos... hoy día, eres galán de comedia.

Yo, Jorge, no sé mentir; digo lo que ha de pasar.

Tú querrás hacer temblar y harás, cuando más, reír; que tu noble sacrificio está sujeto á opiniones, y restaura tus blasones muy mal el oro del vicio.

(Casi sin poder contenerse.)

JORGE. Mire usted, que le prometo, mi señor don Severiano, que en la esfera de lo humano tiene un límite el respeto

SEVER. Tu locura lleva traza de no resistir la prueba: más yo diré lo que deba sin contar con tu amenaza.

Cuando esta mujer fatal haga del marqués su esposo, el marqués de Valle Umbroso recobrará su caudal; pero á cambio de su honor y su fama. ¡Desdichado!

¡Tu padre no hubiera dado á su hacienda tal valor?

JORGE. ¡Yo no sé como sufrir (cogiéndole por un brazo.)

las intamias que vomita!

¡Busque V. quien me repita lo que acaba de decir!

SEVER. ¿Nada menos?

JORGE. ¡Nada menos!

¡Ese placer no me niegues! SEVER. Pues el primero que llegue; el primero que encontremos te diré con frases secas y con tono desdenoso, que un sujeto misterioso levantó tus hipotecas.

JORGE. ¡Ah!... ¡Mentira!

SEVER. Lo asegura quien lo sabe á punto fijo.

JORGE. Quiero la prueba; ¡la exijo!

SEVER. Repórtate: viene Pura.

Jorge tiene después una entrevista con Soledad en la que demuestra las celosas sospechas que el atormentan.

La joven se ve obligada á confesar que posee gran fortuna y que su dinero ha sido el que ha librado de hipotecas la hacienda comprometida del marqués de Valle Umbroso, pero de ninguna manera quiere revelar el secreto que encubre su cambio de posición. Se desespera viendo á Jorge preso de la duda que á todos corroe y ultrajando como los demás su buena fama, pero le jura que tan solo sabrá el misterio que la rodea quien sea su marido.

Jorge, en un momento de entusiasmo y queriendo probar á Soledad el inmenso amor que por ella siente, le propone huir del balneario para no estar al lado de los maledicentes, que pretenden expulsarla de él. La infortunada joven, lastimada en su dignidad por tal proposición, la rechaza con energía, lo cual hace comprender al marqués que otro debe ser su proceder con aquella muchacha, tan virtuosa como calumniada, y ante todos aquellos murmuradores que los rodean, la ofrece su nombre y su mano.

Los prometidos se quedan en el balneario hasta finalizar la temporada. En el acto segundo el conflicto aumenta. Soledad conoce á sus padres y no puede arrojarlos á sus brazos y el marqués sin saberlo les odia, esperando con ansia la rehabilitación de la que ha de ser su mujer.

En el acto tercero que tiene lugar en el palacio del marqués, aumentan las dudas de éste, quien exige de Soledad que le descubra el misterio que la rodea y que mancha su honra.

Roberto trata de disipar las dudas del amante; pero Soledad se opone, por no descubrir la falta de sus padres, y rechaza el amor de Jorge, que con sus injustificadas dudas la ofende.

Al ver esta noble actitud, Jorge la hace su esposa, advirtiéndola antes que si después no aclara el misterio y queda proclamada su honradez, lavará con sangre la afrenta y la dará muerte.

Soledad acepta; y cuando ya desposada va á explicar su origen delante de D. Severiano y doña Pura, la falta valor para acusar á estos, y calla. Jorge, lleno de cólera, hiere con un puñal á su esposa, quien por fin le revela el misterio.

Jorge vuelve á escena aun ensangrentado, y maldice á aquellos padres sin corazón, manchando las manos de éstos con la sangre que empapa las suyas.

Por fin, les, dice, recojeis la sangre que es vuestra. Y luego añade:

«La rígida y la several

¡El hombre de la honradez!

¡No recuerdan que una vez les habité de esta manera?

«—¿Por qué esa saña infinita contra un ser desventurado?

»¡Padre, que la has engendrado!

»Madre cobarde y maldita

»que echaste á gentes extrañas

»y á sus vicios y rencores,

»el fruto de tus amores

»y el peso de tus entrañas...!

»¡Por todo lo que sufrí

»y por lo que ella ha sufrido,

»tan solo una cosa pido:

»¡verlos juntos y ante mí!»

—¡Después también he dudado!

¡Verti sangre...! ¡Fué preciso!

pero al cabo... ¡Dios lo quiso!

¡Al cabo se me ha logrado!

Conque esas cartas repasen mientras á solas conmigo, voy discutiendo un castigo en que recojan y amasen, y junten sin descansar hasta la hora de morir, ¡cuánto la hicieron sufrir!

¡cuánto la hicieron llorar!»

Soledad se salva y es feliz al lado de Jorge que convencido de su virtud, la adora; y cuando don Severiano y doña Pura, arrepentidos de su inicuo proceder, quieren abrazar á su hija, se interpone Jorge y les hace pasar al salón á volver por la fama de Soledad. Esta interviene en demanda de gracia y Jorge se opone.

Sol. ¡Pero si no siento enojos!...

¿Por qué no vuelven, Dios santo?

JORGE. ¡Cuando hayan llorado tanto como han llorado tus ojos!

—¡Y yo también! ¡Si en rigor, soy como ellos, Soledad!

Sol. ¡Pues para todos piedad!

JORGE. ¡No! ¡Para tu Jorge... amor!

Éste es, á grandes rasgos el argumento de la última producción del insigne dramaturgo.

Desde Paris

Telegrafian á un colega de la Corte lo siguiente, con fecha 21:

«Paris está completamente españolizado. Desde cerca de la Bastilla hasta el Bois de Boulogne, pasando por la Exposición Universal, el aire resuena con el eco de fiestas, de músicas, de cantares, de danzas y de diversiones españolas. Es un verdadero furor.

En el circo de Invierno, próximo á la Bastilla, da conciertos la orquesta del teatro Real de Madrid, á la que acompañan estudiantinas, pandereteros, guitarristas y bailarinas. Anoche estuve allí. Se daba una función en honor de la prensa; el teatro estaba llenísimo y todo era muy aplaudido. Entre el público había un numeroso extraordinario de españoles.

Más acá del circo de Invierno, en el teatro Robert Houdin, hay grandes corridas de toros de cartón, de tamaño natural. Los toreros visten trajes muy lujosos.

Después se llega al teatro del Vaudeville, donde Elena Sanz, la Cepeda y el pianista Miguel dan conciertos.

No muy lejos de las Montañas Rusas hay un teatro flamenco, con canto y baile ídem.

Dentro de la Exposición Universal, en el teatro Internacional, funciona la gran cuadrilla de gitanos granadinos, una de cuyas individuos, Pepa, se ha hecho ya famosa por su meneo, que deja atrás el tan ponderado de las antiguas bailarinas de Gades.

Luego hay, fuera de los recintos de la Exposición, toros en la calle de la Federación, otra plaza construyéndose en el Quai Pasay, y otra casi acabada en la calle Pergolese.

De esta última se refieren maravillas. Dicese que con destino á ella han llegado cuarenta toros de las ganaderías de Veragua, Miura y condé de la Patilla, y que se espera pronto á Lagartijo.

Para la inauguración se prepara una función monstruo en que la salida de la cuadrilla tendrá el carácter de una verdadera procesión. Formarán en ella doscientos hombres precedidos por un pelotón de Guardia civil, fingida por supuesto. Con las cuadrillas irán los picadores, caballeros en plaza, pegadores, corros y seis tiros de mulillas, todo ello entremezclado con bandas de música.»

Crónica marítima

Dicen de San Fernando á *El Imparcial*, de cuyo periódico tomamos nosotros los datos de las pruebas practicadas por el submarino Peral:

«Un error de caja ó de transmisión me hizo decir en mi telegrama del día 18 que era una fuerza de «cuarenta» caballos la desarrollada por las dos máquinas motores del submarino. Aunque es patente el error, voy á rectificarlo.

Las baterías aplicadas á las máquinas acusaron 240 volts y 30 amperes, que dan un resultado de 7.200 wats, ó sean á razón de 736 motores por caballo, 9 caballos y 7 décimos para cada motor, que quedan reducidos á 7 con 76 centésimos, aplicando el rendimiento de 80 por 100, que es el de las máquinas usadas en el submarino.

Resultan, pues, en total para los dos motores 15 1/2 caballos efectivos equivalentes á poco más del cuarto de la fuerza que ha de desarrollarse con las baterías completas.

El sábado llegó á Cartagena el transporte *Legaspi*.

Del interior

EL PAGO DE LOS MAESTROS

En la *Gaceta* recibida ayer aparece una disposición de Fomento de carácter transitorio, que tiende á regularizar el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Las disposiciones del real decreto á que nos referimos están consignados en los siguientes artículos:

Artículo 1.º El pago de las obligaciones de primera enseñanza se realizará en lo sucesivo con arreglo á las disposiciones del siguiente decreto:

Art. 2.º Los ayuntamientos en consonancia con lo dispuesto en los artículos 73 y 131 de la ley Municipal, consignarán en sus presupuestos los créditos necesarios para el pago de las atenciones del personal y material de primera enseñanza, así como las cantidades relativas á alqui-

leres y modificaciones que procedan, con arreglo á la liquidación vigente, entendiéndose que todas las rentas, arbitrios y recursos con que cuenten, incluso los recargos sobre las contribuciones directas, cuya imposición subsiste obligatoria conforme á la ley de 30 de Junio de 1883, quedan afectos, en primer término, á cubrir dichas atenciones.

Art. 3.º Las disposiciones referentes á conservación, reparación, alquiler y entretenimiento de los edificios destinados á escuelas, se tomarán precisamente de acuerdo con las juntas locales respectivas, dentro de las facultades de los ayuntamientos, á tenor de lo que previene la ley de obras públicas y el artículo 72 de la Municipal.

Art. 4.º Aprobados los presupuestos con los créditos destinados á estas atenciones, los ayuntamientos realizarán directamente los recursos con que hayan de cubrirse, de cualquier clase que fueren é ingresarán en la caja especial de la provincia, por trimestres vencidos, el importe de lo correspondiente á personal, material, retribuciones convenidas y habitación de los maestros, cuando á ella tuvieran derecho.

La inversión de los demás créditos á que se refiere el artículo anterior, se hará por los ayuntamientos con acuerdo é intervención de las juntas locales, justificándose debidamente y remitiendo la cuenta á la junta provincial, con los justificantes, al finalizar cada trimestre.

Art. 5.º Cuando los ingresos calculados para cubrir dichas atenciones consisten en arbitrios ó impuestos municipales, recargos autorizados, repartimientos ó cualquiera otra clase de medios de realización inmediata y directa de los ayuntamientos, entregarán estos, sin excusa alguna, en la caja especial, el importe de cada trimestre, dentro del primer mes siguiente á la terminación de aquel.

En caso de que no lo hicieran, los gobernadores civiles, á propuesta de las Juntas provinciales, acordarán la intervención de los fondos municipales y su recaudación por medio de delegados especiales, hasta conseguir que se hagan efectivas las cantidades en descubierto, disponiendo á la vez que se instruya expediente para depurar si por cuenta de los arbitrios, impuestos, recargos ó repartimientos, cuyos valores aparecen destinados á cubrir la obligación, se ha recaudado cantidad suficiente al efecto ó mayor que la ingresada, en cuyo caso, si los fondos se hubiesen aplicado al pago de otras obligaciones, ó hubiere dejado de ingresarse, se harán efectivos por cuenta de los que hubiesen acordado ó ordenado el pago, sin perjuicio de proceder contra ellos criminalmente si á ello hubiere lugar.

Art. 6.º Cuando los recursos consistan en productos por inscripciones de bienes de Propios, de Instrucción pública ó de otra clase, cuyos intereses haya de satisfacer el Estado, y los Ayuntamientos acuerden que se destinen especialmente al pago de obligaciones de primera enseñanza, entregarán los títulos correspondientes en las Cajas especiales, que quedarán autorizadas para realizar los intereses á sus vencimientos, formalizando su ingreso en las Cajas, y devolviendo los sobrantes, si los hubiere, á los Ayuntamientos interesados.

Art. 7.º Las Cajas especiales abrirán sus pagos en los primeros cinco días siguientes al vencimiento del término señalado á los Ayuntamientos para realizar sus ingresos, aún cuando no los hayan hecho efectivos en su totalidad, ni los hayan verificado todos los Ayuntamientos de cada partido.

Art. 8.º Si por cuenta de algun Ayuntamiento no se hubiesen ingresado á su debido tiempo las consignaciones suficientes para cubrir todas sus obligaciones trimestrales, se pagarán con preferencia las del personal, despues las del material

y las demás por el órden que marca el artículo segundo.

Art. 9.º Los maestros podrán asociarse para nombrar habilitado dentro de cada partido judicial, pero no podrá haber más de un habilitado por cada diez maestros. Los que prefieren percibir sus haberes directamente de la Caja provincial podrán hacerlo, presentando á la Junta por escrito su reclamación al comenzar cada año económico, en cuyo caso no se les descontará el premio de habilitación, y solo satisfarán el medio por 100 por el servicio de Caja.

Arto. 10. Quedan subsistentes, en cuanto no se opongan al presente decreto, el de 15 de Junio de 1882, la real orden de la misma fecha y la de 8 de Noviembre del mismo año.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.—Primera. Durante el año económico de 1889-90, la recaudación de los recargos que los ayuntamientos acuerden imponer sobre las contribuciones territorial é industrial se verificará por la administración en la forma hasta hoy establecida; pero los recaudadores, al terminar el primer periodo de recaudación voluntaria y antes de retirarse de la respectiva localidad, harán entrega al ayuntamiento de la totalidad de los recargos correspondientes á las cuotas recaudadas, deducidas la cantidad necesaria para el reembolso de los gastos de segunda enseñanza y la que represente el premio de cobranza, recogiendo la oportuna carta de pago de la cantidad que entreguen para que la Hacienda formalice su importe. Los recargos correspondientes á las cuotas que se realicen antes ó despues del citado primer periodo de recaudación voluntaria, bien por anticipaciones ó bien por la gestión recaudadora, se ingresarán por los funcionarios que los hayan hecho efectivos en el Tesoro público, el cual entregará su importe mensualmente á los respectivos ayuntamientos para atender al pago de sus obligaciones.

Segunda. La administración, en el término preciso de un año, contado desde la publicación de este decreto, practicará una liquidación general, en que, á partir de 1.º de Julio de 1874, se demuestren por años económicos y ayuntamientos los saldos que resulten á favor ó en contra del Tesoro por dichos recargos.

Por los ministerios de la Gobernación, Hacienda y Fomento se dictarán las disposiciones para el cumplimiento de este decreto.

Hacemos fervientes votos porque los pobres maestros cobren alguna vez sin retraso sus haberes. Allá lo veremos.

Hombre prevenido...

En Mondoñedo han ocurrido algunos casos de viruela.

Dice un colega que la notable escritora doña Emilia Pardo Bazán emprenderá en breve un viaje á Suiza á fin de recoger varios datos para una obra próxima á salir á luz.

Escriben de París que la Cepeda, notable diva ferrolana, está haciendo las delicias del público en el teatro del Vaudeville, en compañía de la Elena Sanz y el pianista Miguel.

Hoy salió para Santiago el gobernador civil señor Sarthou.

Le acompaña el oficial primero del gobierno, señor Cortés.

Según indican los periódicos madrileños, el ministro de Ultramar, señor Becerra, pasará una temporada en un puerto de Galicia.

No determinan cual.

Noticias militares.

Ha sido destinado á la Coruña el farmacéutico

—Probablemente mejor que nosotros lo sabrá V., que nos ha seguido hasta ahora sin ningun reparo. Andando, nada de discusiones, ó habremos de emplear otros argumentos.

Miguel que no se atrevía á comprender su situación, no dijo una palabra más. Pocos minutos despues se encontraba en medio de la carretera, delante del juez municipal. Desde allí podía ver el inmenso foco del incendio. Las llamas se elevaban á prodigiosas alturas. Los talleres aun estaban intactos; pero era evidente que serían devorados por el fuego antes de que las bombas de vapor hubiesen llegado. Un gentío inmenso venía de Saint-Denis y de París acompañando á las bombas. Los convidados del señor de Saint-Ermond se agrupaban delante de la finca y miraban estupefactos, sin atreverse á pronunciar una palabra. El industrial se hallaba allí tembloroso, espantado; cuando se le habían pedido instrucciones para organizar los socorros, había respondido:

—No sé, no sé... Solamente hay madera por todas partes: todo va arder.

Despues, lanzando un suspiro de resignación, decía:

—Todo cuanto poseo se incendia. Me parece que no hay recurso para evitarlo.

Mientras Saint-Ermond recibía, casi sin comprender, el pésame de los convidados, un agente de la autoridad se acercó á él para decirle:

—Han arrestado á la persona que ha prendido fuego.

—¿Eh? ¿Qué dice V.? ¿Que han prendido fuego? ¿Eso no es posible!

Faltó muy poco para que cayera al suelo sin sentido. Pudó, no obstante, sostenido por el Príncipe Vérénine, seguir al agente de la autoridad, que los condujo al grupo en que se hallaba Miguel. Entonces el juez municipal dijo furioso:

primero don Ricardo García y al hospital militar de la corte el de igual clase que presta sus servicios en el de la Coruña don Antonio Ramos Rodríguez.

—Se han concedido dos meses para Pontevedra al capellán del hospital militar don Sinfiorano Sagrario Sanchez.

Ha fallecido en la Coruña el señor Rodríguez Teijeiro.

Se ha rehabilitado á Nicolás Vazquez soldado licenciado, en el goce de la pensión mensual de 7'50 pesetas por una cruz del mérito militar.

—Se concedió á D.ª María Jesusa Arean Queijas viuda del capitán retirado D. Francisco Sainz Herrera la pensión anual de 750 pesetas.

—Idem id. á Pedro Gilber Pamies maestro de cornetas del cuarto batallón de artillería de plaza, con el haber mensual de 45 pesetas.

Dicen de Pontevedra que al entrar días pasados en su casa de la calle de Michelena, fué objeto de una agresión nuestro particular amigo y distinguido compañero en la prensa don Indalecio Armesto, director de *La Justicia*, recibiendo algunas heridas que por fortuna no revisten gravedad.

De todas veras lamentamos este desgraciado accidente, deseando al estimado compañero su inmediata curación.

El juzgado entiende en el asunto y el señor Armesto ha declarado que no conoció á la persona autor del atentado.

En el *Noticiero Gallego*, de Buenos Aires, leemos la siguiente noticia dirigida á la prensa de España:

«La sociedad hispano-argentina protectora de inmigrantes españoles, ha resuelto enviar una circular á los periódicos de España, á fin de que estos la publiquen, haciendo saber las dificultades con que aquí tropiezan para colocarse todos aquellos que no tengan un oficio ó arte manual.

La sociedad piensa que es deber de lealtad hacerlo saber á los que quieran emigrar á este país, para que no se expongan al duro trance de tener que sufrir desengaños irremediables.»

CORUÑA-FERROL

Preparativos

Continúan activándose los preparativos para recibir todo lo dignamente posible á las comisiones coruñesas.

Los adornos en los departamentos del Consistorio deben hoy quedar ultimados.

Llaman la atención unos caprichosos escudos de armas de la Coruña y el Ferrol formados con flores en los entrepaños de la entrada del salón de sesiones.

Los Sres. Piñeiro (D. Noberto) Pradehenes y Baamonde son los que se ocupan de dirigir el decorado y esos nombres son una garantía del buen gusto que preside sus trabajos.

En la calle Real se ocupa el vecindario de una de las manzanas en levantar dos modestos arcos.

El *Casino Ferrolano* ha hecho una gran tirada de versos para arrojar desde los balcones.

También se dice que se tirarán algunos miles de la Redacción de *La Democracia*.

Reina gran entusiasmo y no cabe dudar que será inmenso el gentío que acuda al muelle á las doce y media á recibir á los expedicionarios.

Es probable que despues de la recepción oficial en el Ayuntamiento visiten las comisiones coruñesas las sociedades de recreo.

El banquete dará principio probablemente entre tres y cuatro de la tarde.

Hemos oido decir que de la Coruña viene un

—¡Ese es, señor de Saint-Ermond, ese es el incendiario!

III

El fuego

Quando Miguel oyó aquella rotunda acusación se desprendió violentamente de las manos que le sujetaban y gritó indignado:

—Miente V., caballero.

Al mismo tiempo levantó la mano contra el juez, que se limitó á dirigir una mirada á sus subordinados y respondió con la mayor calma:

—Tenga V. cuidado, señor mio; no agrave usted su situación desacatando á la autoridad.

—Vosotros—dijo en seguida dirigiéndose á los agentes—sujetadlo bien.

Los agentes se encogieron de hombros, y uno de ellos dijo por lo bajo:

—¡Si pensará V. que es cosa tan fácil!

Miguel comprendió que hacía mal en arrebatarse, y dijo, recalando bien todas sus palabras:

—Está bien, señores. No me moveré; no teman ustedes nada de mí. Sabré esperar á que este funesto error se desvanezca.

Mientras ocurría todo esto, los convidados del señor de Saint-Ermond habían acudido á agruparse alrededor de él. La Condesa rusa fué de las primeras personas que llegaron, y miraba atentamente á Miguel, al cual aborrecía como á su más encarnizado enemigo. También el Príncipe Vérénine, ocultando una sonrisa maligna bajo su tendido bigote rubio, miraba atentamente al preso. Algunos operarios se habían deslizado hasta allí, y miraban con asombro al simpático ingeniero, á quienes todos querían entrañablemente. Y todos se preguntaban que podría haber de verdadero en aquella acusación terrible.

taquígrafo con objeto de tomar notas del solemne acto que se celebrará en nuestras casas consistoriales.

Entre el comercio cunde la idea de cerrar los establecimientos al medio día para tomar participación en la manifestación de simpatía que se hará mañana á la Coruña.

La Real Orden

Hé aquí la que se refiere al lazareto de Oza y la cual viene á reparar la ofensa inferida á la capital vecina:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación comunica con esta fecha al gobernador civil de la provincia de la Coruña la Real Orden siguiente:

«Con motivo de la instancia presentada en este ministerio por D. Domingo Gascón, representante de la Sociedad Anónima Lazareto de la Coruña, solicitando que se prorrogue hasta el 30 de Abril del año próximo el plazo para la construcción de las obras del Lazareto de Oza á que se refieren las reales órdenes de 20 de Noviembre de 1888 y de 18 de Marzo último, por la imposibilidad que ha habido de practicar trabajos durante el actual periodo cuarentenario; y que se declare este Lazareto de carácter general quedando por consiguiente, habilitado para la práctica de todas las operaciones cuarentenarias autorizadas en los de Mahón, San Simón y Pedrosa, con la limitación de no ser admitidos aquellos buques que hayan tenido á bordo casos confirmados de cólera morbo asiático, fiebre amarilla ó peste levantada, interin no se verifiquen las obras necesarias para garantizar convenientemente la salud pública;

Considerando atendible por la razón en que se funda la petición de prórroga para la terminación de las obras;

Considerando que no hay inconveniente sanitario en prescindir de todas aquellas restricciones de carácter mercantil que determinaron la condición de regional de su establecimiento, mientras queden garantidos los intereses de la salud.

Considerando que las limitaciones de orden sanitario, tales como la de que no puedan practicar cuarentena en este Lazareto los buques que durante el viaje hayan tenido algún caso confirmado de cólera, fiebre amarilla ó peste de Levante, y la de que no se permita la entrada en el mismo á otros buques cuando en este establecimiento haya alguna persona invadida de cualquiera de dichas enfermedades, han de subsistir, como en la solicitud se indica, mientras no se verifiquen en el Lazareto todas las obras necesarias para garantizar convenientemente la salud pública.

Considerando que el gobierno está facultado por la legislación para prescribir en todo tiempo, cuando el interés sanitario lo exige, las prácticas cuarentenarias que en su naturaleza y extensión deban cumplirse en esta clase de establecimientos, teniendo presente las condiciones materiales de cada uno, su situación, concurrencia de buques y demás circunstancias que puedan influir en perjuicio de la salud adoptando cuantas disposiciones crea oportunas, sin limitación de ninguna clase.

El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido por conveniente disponer que se acceda á la prórroga solicitada para el término de las obras á que se refieren las mencionadas Reales Ordenes, y que se declare el Lazareto de Oza de carácter general, quedando, por consiguiente, habilitado para la práctica de todas las operaciones cuarentenarias que se cumplen en los Lazaretos de Mahón, San Simón y Pedrosa, con la limitación única de que no sean admitidos aquellos buques que hayan tenido á bordo caso confirmado de cólera morbo asiático, fiebre amarilla ó peste de Levante, interin no se verifiquen en dicho establecimiento todas las obras que sean necesarias para garantizar convenientemente la salud pública.

Saint-Ermond era el más sorprendido de todos. Apoyándose siempre en el brazo del Príncipe, fijaba sus ojos en los de Miguel, que, por su parte, le miraba también desdeñoso y altanero.

Despues contempló su rostro ahumado, sus cabellos y su barba casi consumidos por el fuego, su traje destrozado, y como si hablase consigo mismo dijo:

—Pero... ¡si es imposible!

Vérénine fué el único que oyó estas palabras: se acercó en seguida á Saint-Ermond, y le dijo al oido:

—Tenga usted cuidado con lo que dice. ¿Es usted quien está obligado á defender á ese tunante?

El juez preguntó:

—¿Conoce V. á ese hombre?

—Era mi ingeniero, jefe de esta fábrica. Por fortuna, ya no lo es.

—¿No está ya empleado aquí?

—No, señor.

—¿Desde cuando?

—Desde... desde esta mañana. Me presentó su dimisión despues de un violento altercado, que oyeron bastantes personas.

El juez se volvió entonces al detenido, y le preguntó:

—¿Es exacto eso, caballero?

—Sí; exacto completamente.

—¿Tenía V., pues, resentimientos contra la familia del señor de Saint-Ermond?

—Contra el señor de Saint-Ermond, sí, señor; no contra su familia—respondió Miguel sonriéndose tristemente.

El juez se preparaba á continuar el interrogatorio para esclarecer inmediatamente la situación; pero se oyó un grito desgarrador, y vieron todos á Susana de Saint-Ermond que se aproximaba con un anciano, que no era otro sino José Bernier

Biblioteca de "La Monarquía," (8)

**AVENTURAS PARISIENSES
¡INCENDIARIO!**

POR

PIERRE SALES

VERSION CASTELLANA DE ANTOLIN SAN PEDRO

perfectamente las vueltas y revueltas del camino. Cerró los ojos y emprendió la marcha.

El humo le asfixiaba. Llegó, por último, á la puertecilla por donde había entrado; pero la halló obstruida por gran cantidad de materiales ardiendo. Buscó otra salida; en el fondo de una calle de árboles, adonde el fuego no había llegado aun, distinguió la barrera del depósito. Lanzóse hacia ella, y despues, apoyándose en un montón de planchas, la saltó y se encontró en el campo.

—¡Al fin!—exclamó viéndose en salvo.

Pero cuando se disponía á continuar su camino sintió que le detenían y oyó dos voces que simultáneamente le preguntaban:

—¿Qué hacía V. ahí dentro?

—Yo... yo...

Miguel no supo que responder, y sin resistirse lo más mínimo se dejó llevar por los dos hombres que le arrastraban. Solamente cuando llegó al borde de la carretera advirtió que estaba entre dos agentes de policía. Entonces procuró desasirse de ellos, y les preguntó:

—Pero, señores, ¿qué me quieren Vds.?

—Se lo dirán á V. despues. Por el pronto siganos.

—Pero, ¿dónde se me lleva? ¿Por qué se me detiene?

De Real orden lo digo á V. S.—*Trinitario Ruis Capdepón.*

Señor subsecretario de este ministerio.

Los Diputados coruñeses

Proximamente á las once de la noche del domingo llegaron á la Coruña, en el tren correo, los diputados á Cortes señores Puga y Folla, portadores de la Real orden de que damos cuenta.

Antes de la llegada del tren se hacía difícil el tránsito por los alrededores de la Estación, hallándose completamente llenas de gente las salas de espera y el andén, para el que se había concedido entrada libre.

Colocadas en primer término todas las comisiones que acudieron á recibir, á nuestros diputados, así esperaron á que llegase el tren, el que se anunció con el disparo de un cubo de lucería variada y de gran efecto.

Al apearse los señores Puga y Folla fueron aclamados con vivas y extrepitosos aplausos por aquel gentío inmenso que se agrupaba para ver y saludar á dichos representantes, que afectuosos saludaban y daban gracias por tanto obsequio.

Mientras tenía lugar el saludo de las comisiones á los diputados, cruzaban el espacio multitud de bombas que se confundían con los acordes de la bien afinada charanga del batallón cazadores de Reus.

Después de esto, dichas comisiones ofrecieron á los viajeros carruajes para entrar en la población, los que rehusaron, prefiriendo verificarlo rodeados por el pueblo, poniéndose en marcha toda aquella multitud, que era precedida de vistosos faroles de colores y la referida banda de música que dejaba oír alegres aires gallegos.

Una vez en la Coruña aquella colosal manifestación, en medio del mayor orden y entusiasmo, llegó la comitiva á la *Tertulia de la Confianza*, saliendo á los balcones los señores Puga y Folla, dirigiendo la palabra al pueblo, verificándolo primero el señor Puga, que dijo que se había conseguido más que lo referente al Lazareto y la subvención para las obras del puerto, pues que se había conseguido reivindicar la reparación de la dignidad ofendida.

Y eso, prosiguió el señor Puga, se consigue cuando los pueblos adoptan la actitud digna, pacífica, pero enérgica en que la Coruña supo colocarse, pues con los motines y asonadas se tropieza con la energía de los gobiernos.

El señor Puga terminó diciendo que cuando se tiene razón y sabe realmarse de este modo, se obtiene siempre la justicia, porque en esa actitud se revela la energía y virilidad de los pueblos.

También el Sr. Folla, con una modestia que le honra, dirigió la palabra al pueblo, manifestando que el resultado de lo que hoy se felicita la Coruña, se debe á las activas gestiones de los Sres. Puga, Moral y Alsina, pues el no había hecho otra cosa que demostrar que era un buen gallego.

Ambos oradores fueron estrepitosamente aplaudidos, dándose vivas, que eran contestados frenéticamente.

Cerca de la una de la madrugada sería cuando las gentes se retiraron á sus casas, sin que hubiera que lamentar el menor disgusto ni desorden, dando con esto una prueba más de cordura y sensatez el pueblo de la Coruña.

Un detalle

Cuando asomó el tren, el público numerosísimo que invadía el andén de la estación prorrumpió en vivas á los diputados, á Galicia y al Ferrol, vivas que fueron contestados por los señores Puga y Folla. A duras penas pudieron bajarse del coche salón; tal era el deseo de abrazarlos.

El presidente del orfeón *El Eco Coruñés*, nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, señor Martínez Fontenla nos escribe anunciándonos los propósitos que acaricia dicha sociedad coral para celebrar el próximo domingo un concierto en el *Teatro-Circo*, con objeto de allegar recursos para la proyectada expedición á París.

El espectáculo será dedicado al ayuntamiento —se nos dice— por su patriótica actitud en el suceso felizmente ultimado de las escalas de Cuba.

Parece que el señor Pradenehas ha hecho ya generoso ofrecimiento del coliseo á aquella laureada masa coral.

Su presidente vendrá al Ferrol mañana, con el fin de dejar orillados los inconvenientes todos.

No ponemos en duda que obtendrán los orfeonistas coruñeses un éxito en su empresa.

El Anunciador por su parte, suministra los datos siguientes:

«El programa constará de dos partes, cantándose los siguientes coros: el descriptivo *Les papillons*; *Pavana favorita de Luis XIV*, á voces solas imitando instrumentos de cuerda; *Escena pintoresca sobre cantos populares de Galicia*, por el maestro Castro Chané; (todos ellos estrenos.)

El notable violoncellista del Real, D. Ricardo Castro Chané, hermano del director de *El Eco*, ejecutará la melodía de La Rosa de *Marta* acompañada por el orfeón á voces solas, y la *Melodía para violoncello* con acompañamiento de piano, del maestro Roig.

El Eco dará á conocer además otros varios coros de su selecto repertorio, tales como *La Pepita*, *¿Qué ten ó moso?*, *Aurora*, de Reventos, etcétera, etc.

En el concierto tomarán parte distinguidos aficionados del Ferrol.»

Ha recibido orden el cañonero *Tajo* de salir para San Sebastián, donde permanecerá durante la estancia de S. M. la Reina.

A aquellas aguas irá, además de *El Destructor* el crucero *Ulla*.

Nuestro apreciable compañero en la prensa don Romualdo Real, antiguo redactor de *El Telegrama* y director de *El Danzante* de la Coruña ha salido para Sada, con objeto de restablecer su quebrantada salud.

Deseámosle una rápida y completa mejoría.

Ayer hemos tenido el gusto de saludar á nues-

tro particular amigo el Síndico del Ayuntamiento de la Coruña don Saturnino Villeda que se hospeda en la Graña.

A nuestro querido amigo y paisano el opulento banquero don Joaquín Jofre y Maristany le ha sido concedida por el Gobierno de S. M. la cruz de Carlos III, por la participación que tomó aquel distinguido hijo del Ferrol en las suscripciones y gestión llevada á cabo en la república Argentina para el socorro de las familias víctimas de la inundación de Murcia.

Felicitamos al señor Jofre por tan honrosa distinción.

Hoy debe llegar al Ferrol en un coche particular procedente de la Coruña el ex-ministro gallego y vocal del Sindicato coruñés señor Perez Costales, que tomará mañana parte en el acto de alianza establecida entre las dos ciudades.

CONTRA LA EMIGRACION

Son mayores cada día las penalidades de los emigrantes y más grandes las dificultades con que tiene que luchar para proporcionarse medios con que atender á su subsistencia.

En primer lugar, la cuestión de los alojamientos se presenta difícil. En Buenos Aires se derriban los antiguos edificios para levantar suntuosas moradas ó grandes establecimientos comerciales, mientras la población obrera carece de viviendas donde poder albergarse. De aquí que los precios de las habitaciones más humildes y antiguas suban extraordinariamente y que no haya esperanza alguna de aliviar situación tan poco envidiable.

El jornal del obrero es mísero en relación con sus gastos, tanto que los cacareados dos pesos no le alcanzan para atender las necesidades de la vida.

Mejor sería que aquellos Gobiernos, antes de aglomerar masas de hombres, les proporcionaran alojamiento interín se les buscaba trabajo adecuado á las facultades de cada uno.

Mientras no se haga eso y sean conducidos los inmigrantes (no todos) á los que sin duda por burla les llaman *hoteles*, siendo malos asilos, cada día será más grave la situación del emigrante, alcanzando la responsabilidad de sus desdichas á los que le arrancaron de los brazos de su patria, ofreciéndole una vida llena de felicidades, donde sólo encuentra dolores y amarguras.

Véase un acto verdaderamente salvaje ocurrido á un emigrante en la ciudad de Rio Janeiro.

«En las proximidades de la parroquia de Oliveira dos Camphinos, una pobre madre de familia, al ver á tres hijos suyos llorar de hambre, y no teniendo con qué alimentarlos, fué á casa de un compadre suyo á fin de pedirle comida para sí y para ellos.

Este, sin embargo, respondió que nada tenía en casa; hizo que aquella se retirase, y aprovechándose de su ausencia, armó en la entrada de la portera de su *fazenda* un lazo, con el fin de ahorcarla si intentaba penetrar.

La infeliz, al salir de la casa de su compadre, fué á la de algunos vecinos suyos á pedirles alguna cosa, y no hallando nada, á causa de ser ya de noche, fué de nuevo aproximándose á la *fazenda* de aquel, con el fin de arrancar algunas verduras para comer con sus pequeños; abrió la portera de la *fazenda*, y al entrar quedó presa por el pescuezo, siendo encontrada muerta al día siguiente.

Los hijos, no pudiendo sufrir más el hambre que los devoraba murieron antes de amanecer el día.»

Hoy es esperado en el vapor *Hércules* el senador del Reino señor Ramos Calderón que viene á permanecer algunos días en el Ferrol, en donde se prepara un hijo suyo para aspirante de la Escuela naval.

Se han recibido en la delegación de Hacienda las oportunas órdenes disponiendo que quede en suspenso la regla cuarta de la circular de 20 de Junio de 1888, toda vez que se halla establecido que la cobranza del canon por superficie se verifique por medio de «recibos talonarios», en idéntica forma que la de inmuebles.

Con motivo de estar señalada para mañana la venida de las Comisiones coruñesas es de presumir que decaerá mucho la animación en el Seijo, donde se celebra la romería del patrón y que la de Varallobre también perderá parte de su brillantez.

Pero como estas fiestas tienen de duración dos días afluirá el viernes la concurrencia, y váyase lo uno por lo otro.

Hemos oído hacer grandes elogios de los preparativos que se hacen así en el Seijo, como en Varallobre para rodear de los mayores encantos las fiestas.

Hoy celebra el Ayuntamiento sesión supletoria.

Acaso sea el sábado el día elegido para exhibirse en la antigua sociedad de Artesanos hoy *Liceo Círculo de las Artes y del Comercio* el notable guitarrista señor Parga.

Después dará algunos conciertos en la Coruña, regresando nuevamente á su pueblo natal para despedirse con un gran espectáculo que se celebrará en el *Teatro-Circo* en su beneficio y en cuyo festival tomarán parte diferentes elementos de la localidad.

Esta función obedece á un objeto plausible. El de ofrecer al insigne guitarrista un tributo de admiración y al propio tiempo ofrecer ocasión para que puedan apreciar sus habilidades todos sus paisanos.

Para mediados de Agosto emprenderá el señor Parga una expedición artística por Galicia.

A fin de resolver un expediente sobre devolu-

ción de derechos por materiales extranjeros invertidos en construcciones, la Dirección general de Aduanas ha pedido á la Delegación de Hacienda varios antecedentes relativos á la casa Otero, Gil y C.^a del Ferrol.

UNA CARTA

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Ferrol, 24 de Julio de 1889.

Apreciable amigo nuestro: Individuos de la Comisión del Ayuntamiento encargada de organizar la recepción oficial y el banquete proyectado en honor al pueblo de la Coruña en su próxima visita á esta ciudad, cúmprenos manifestar, inspirados en los nobles propósitos de la Corporación municipal, que este acto no tiene otro carácter que el de cumplir un deber elemental de cortesía, ni otro objeto que el de estrechar mas, si cabe, los lazos de cordial unión entre dos grandes pueblos de la provincia, aprovechando esta solemnidad, nueva entre nosotros, para que así reunidos fraternizando en comunidad de intereses y aspiraciones, podamos ofrecer al Gobierno un testimonio de profunda gratitud por haber accedido á nuestras justas reclamaciones, dando una solución satisfactoria á la reciente cuestión del Lazareto.

La prensa local, sin embargo, podrá dar al acto significaciones distintas del alto sentimiento que lo motiva; pero V. nos permitirá consignar que, tomando parte en esta fiesta popular todas las clases de la sociedad y las figuras más salientes de todos los partidos, creemos que no se presta á ser juzgada bajo puntos de vista que tiendan á desnaturalizarla.

Si V. tuviese la bondad de mandar insertar esta carta en su apreciable periódico, como se lo rogamos, se lo agradecerán extremadamente sus afines, amigos s. s. q. b. s. m.—*Agapito Meirás.*—*Juan A. Dans.*—*Manuel Torrente.*

MOVIMIENTO DEL PUETRO

Entrados

Ninguno

Salidos

El patache *Viajeles* de 57 toneladas su capitán D. Fermín Acebedo para el puerto de Tapia en lastre.

Patache *Carlos* de 75 toneladas capitán Battar, para San Ciprián en lastre.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 23

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Angela Sobrino Palen, 2 1/2 años.

Magdalena Labrador Gallardo, 4 años.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 25, 8 n.

Circula la siguiente combinación de personal que no se firmará hasta el regreso del señor Sagasta: Gutierrez Más, director de penales; Emilio Nieto, de administración local; Urraiz, de obras públicas; Puerta, de impuestos y Testor de agricultura, además del conde de San Bernardo que está indicado para beneficencia.

Madrid 25, 8 1/2 n.

Ha salido para Mondariz el diputado á Cortes señor Montoro, para Biarritz el señor Martos con su familia y el señor Cánovas del Castillo, acompañado de su esposa.

La «Gaceta» publica una real orden de la presidencia relativa á las economías.

Dícese que los monteristas se hallan muy disgustados por no figurar en las candidaturas para las direcciones vacantes.

Madrid 24, 10 1/2 m.

Se han recibido telegramas muy pesimistas de Viena, anunciando la posibilidad de la guerra de Oriente.

Los interesados en la importación de ganados del extranjero se deciden á gestionar cerca del Gobierno la elevación de los aranceles en 15 por 100.

Madrid 24, 11 m.

Salieron para la Granja los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Ultramar.

Los libre cambistas combatirán en las Cámaras el nuevo impuesto sobre las harinas.

La «Gaceta» publica una real orden recomendando á los directores de obras públicas y agricultura no suspendan ni de-

moren por ningún motivo la ejecución de los trabajos, estudios y proyectos.

Bolsa 4 por 100 interior 74 20.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142.

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RICARDO PITA

En este establecimiento se acaba de recibir un variado surtido de DEVOCIONARIOS económicos, entre ellos el KEMPIS en letra gorda y además distintos libros de devoción en los que figuran:

Visitas al Smo. Sacramento y á María Santísima, en letra gorda.
Mes del S. Corazón de Jesús.
Mes de María.
Meditaciones para adorar á Jesús Sacramento.

Colección de seis libritos de devoción ilustrados que comprenden:

Ejercicio del Camino de la Cruz. á 0'30 céntimos
Oraciones de la mañana y de la noche y oraciones de la Misa. . . 0'30 id.
El Santísimo Rosario 0'30 id.
El Mes de María 0'50 id.
El Mes del Sagrado Corazón. . . 0'50 id.
El Mes de San José 0'50 id.

La colección 2 pesetas.

Hojas sueltas para tener dentro del Devocionario con el Método para asistir á la Santa Misa, á 5 céntimos.

DEVOCIONARIOS EN MINIATURA para niños, papel realzado de oro, con estuche, á 75 céntimos.

Nueva y variada colección de LIBRITOS DE CUENTOS E HISTORIAS para la niñez, con láminas en CROMO.

Estos libritos han recibido del público la más lisonjera acogida, éxito que se explica naturalmente, tanto por la excelente ejecución de los cromos, como por la diversidad de los títulos, tamaño y precios que varían desde el mínimo de 10 céntimos á 1'50 peseta.

NOVEDAD

en estampas para devocionarios y cromos recortados.

Objetos de escritorio

y papel de esuelas ALFONSO XIII.

Pérdida

La persona que haya encontrado el adorno de una pulsera en la calle de San Carlos puede entregarlo en la misma calle núm. 35, donde se le darán las gracias y una gratificación.

En la fábrica de maquinaria y

calderería de los señores Cifuentes Stoldiz en Gijón (Asturias) se admiten caldereros, trabajo constante y buenos sueldos.

15—12

En la carretera del Seijo se vende y se alquila una casa y huerta de legumbres y frutas.

Calle de Magdalena núm. 173, bajo darán razón.

8—6

Realiza la santiague-

sa, al lado de la capilla de Dolores, núm. 68, calzado de todas clases, blanco, negro y de color.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

Preparación especial y completa para el ingreso en el Cuerpo Administrativo.

Merced números 49 y informarán á todas horas.

Se toman monedas de oro con premio. Magdalena, 116.

8—1.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro.
E. Perez Labarta, Capión grande, número 26, bajo, Coruña.

Compra y venta de valores

Papel del Estado y negociación de los mismos. Agente de toda garantía en Madrid. Para informes en Ferrol, dirigirse, calle de Harce y pral.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

FUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Saldrá el día 10, de Cadiz, con escala en las Palmas, el vapor

ALFONSO XII

Saldrá el día 20, de Santander, con escala en la Coruña el vapor

ALFONSO XIII

Saldrá el día 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el vapor

REINA M.^a CRISTINA

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Saldrá el día 26 de Barcelona el vapor

BUENOS AIRES

Línea de Colón

COMBINACION AL PACÍFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Saldrá el 15 de Barcelona y el 25 de Vigo el vapor

SAN FRANCISCO

Línea de Buenos Aires

Saldrá el 13 de Cadiz el vapor

ANTONIO LOPEZ

Servicio de Marruecos

Día 18 de Barcelona el vapor

RABAT

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Guarda.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.



GRANDES FIESTAS EN EL SEIJO

VAPORES TRANVIA EN LA RIA DEL FERROL

Durante los días 25 y 26 del corriente la Empresa de los vapores tranvia tendrá un servicio permanente con dos vapores directos entre Ferrol y el Seijo. (Ferrol muelle de Curuxeiras.)

La salida de los vapores desde Ferrol al Seijo será cada 30' minutos y del Seijo para Ferrol cada 30' minutos desde las 5 de la mañana hasta las 10 de la noche y desde las 10 de la noche hasta las 5 de la mañana serán las salidas cada hora.

TARIFAS

Desde las 5 de la mañana hasta las 10 de la noche

IDA		REGRESO	
	Ptas.		Ptas.
Ferrol al Seijo 1. ^a clase	0'30	Seijo al Ferrol 1. ^a clase	0'30
" " " 2. ^a " "	0'25	" " " 2. ^a " "	0'25

Desde las 10'1 minuto noche hasta las 4'59 minutos de la mañana

IDA		REGRESO	
	Ptas.		Ptas.
Ferrol al Seijo 1. ^a clase	0'60	Seijo al Ferrol 1. ^a clase	0'60
" " " 2. ^a " "	0'50	" " " 2. ^a " "	0'50

Desde Mugaros y Graña servicio solo de día con las mismas tarifas con transbordo en el Ferrol.

3-3

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

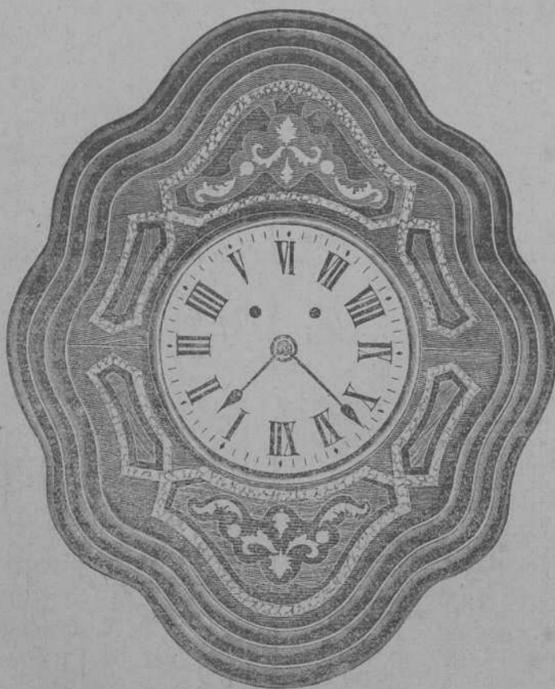
PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS MADRID



Relojes cuadros ovalados con marcos de ricas incrustaciones de nacar y maderas finas. Máquinas superiores Mores con repetición.

Desde 50 pesetas hasta 100

Representante en Ferrol, Harce, número 9, principal.

LA MONARQUIA

Servicio en el Ferrol, 4 reales al mes.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.^o Enero 1889. Pts. 484.461.066

Ingresos realizados en el año 1888. " 131.642.148

Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1888. " 11.968.920

Total de pólizas vigentes. " 2.176.061.812

CAPITAL ASEGURADO EN 1888: 647.914.756 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos. Pts. 305.709.729

Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 296.318.175

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.

MUELAS ENCIAS

LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE

LABIOS

DIENTES

LA MENTHOLINA

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina Chinaya y Menthol del Japon

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.^o Calmar el dolor de muelas.—2.^o Curar la fetidez del aliento.—3.^o Emblandecer la dentadura.—4.^o Quitar el sarro.—5.^o Curar á tiempo el escorbuto.—6.^o Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.^o Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace inertes é insensibles á las bebidas irias y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentífico.

Fuente de uso de doble cápsula, y cepillo dentario con caja, 40 rs.

LA MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 6 rs.

Pídase en las buenas farmacias de España y América.

Véase el Librito-Prospecto que se da gratis



LINAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.^a DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de escala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 6 de Julio de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro y Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

ATRATO

Saldrá de Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el 20 de Julio de 1889, el vapor

NEVA

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.